

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
COOPERATIVA DE GANADEROS DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL
CAUCA**

"COGANCEVALLE"

NIT 800.193.348-7

De conformidad con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario que establece que todas las entidades sin ánimo de lucro ESAL, que realicen el trámite de calificación y/o permanencia en el denominado Régimen Tributario Especial, deben certificar el cumplimiento de los requisitos durante el respectivo año,

CERTIFICAN

- 1) Que la Cooperativa en el año 2021 y a la fecha ha cumplido con la presentación de sus deberes y obligaciones formales, e información tributaria ante la DIAN y las demás entidades a nivel externo e interno.
- 2) Que la Cooperativa ha ejecutado a la fecha los trámites, autorizaciones y procesos previos para acceder a la calificación del Régimen Tributario Especial.


LEIDY DIANA HINCAPIE BERMUDEZ
C.C. 31.793.592
Representante Legal


LUZ ELENA PEREZ OSPINA
T.P. 34257-T
Revisor Fiscal